



Constancia de verificación de la aprobación del proceso en Comité de Contratación y registro en el Plan Anual de Adquisiciones

Nosotros, NYDIA MORENO BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía No.53011862 en calidad de Apoyo, y JULIANA FERNANDA RAMÍREZ ZAMBRANO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.322.301 en calidad de Abogada, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsables jurídicos de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: *“Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios No. CCE-715-1-AMP-2018, para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”* bajo la solicitud de contratación No. 790 de fecha 25 de marzo de 2021, hemos verificado que el presente proceso fue avalado en Comité de Contratación el día 4 de enero de 2021 y se encuentra ajustado de conformidad con lo discutido en dicha sesión de Comité de Contratación.

Así mismo, verificamos que dicho proceso se encuentra en la versión 21 del Plan Anual de Adquisiciones de la plataforma SECOP 2 y responde a lo descrito en los estudios y documentos previos.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 26/03/2021 por quien se relaciona a continuación.


NYDIA MORENO BUITRAGO
Apoyo – Dirección de Contratación


JULIANA FERNANDA RAMÍREZ Z.
Abogada – Dirección de Contratación